

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 09:00 horas del día 1° de septiembre de 2017, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4° piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N35-2017, referente a la adquisición de remolques y caballos para la Policía Montada adscrita a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDV/1528/2017, recibido en esta Unidad con fecha 21 de agosto de 2017, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 23 de agosto de 2017, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes invitados a participar
1.-	COMERCIAL AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
2.-	INTEGRACIÓN DE RECURSOS TABARKA S.A. DE C.V.
3.-	AGRODESARROLLO BIMÍ S.A. DE C.V.
4.-	PROYECTOS VACARME S.A. DE C.V.
5.-	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fechas 29 de agosto de 2017 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20. de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En este acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por los licitantes invitados, cuyo plazo límite para recibir las fue el día 28 de agosto de 2017 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 30 de agosto de 2017, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1. y 21. de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	COMERCIAL AUTOMOTRÍZ Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
2.-	INTEGRACIÓN DE RECURSOS TABARKA S.A. DE C.V.
3.-	AGRODESARROLLO BIMÍ S.A. DE C.V.
4.-	PROYECTOS VACARME S.A. DE C.V.
5.-	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A1 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Licitantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	COMERCIAL AUTOMOTRÍZ Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	INTEGRACIÓN DE RECURSOS TABARKA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	AGRODESARROLLO BIMÍ S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
4.-	PROYECTOS VACARME S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
5.-	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitantes	Importe Partida 1	Importe Partida 2	Importe Total
1.-	COMERCIAL AUTOMOTRÍZ Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$ 940,133.60	\$ 1,305,000.00	\$ 2,245,133.60

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2.-	INTEGRACIÓN DE RECURSOS TABARKA S.A. DE C.V.	\$ 758,593.60	\$ 1,215,390.00	\$ 1,973,983.60
3.-	AGRODESARROLLO BIMI S.A. DE C.V.	\$ 719,200.00	\$ 937,494.60	\$ 1,656,694.60
4.-	PROYECTOS VACARME S.A. DE C.V.	\$ 694,443.28	\$ 1,044,000.00	\$ 1,738,443.28
5.-	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.	\$725,232.00	\$1,092,720.00	\$1,817,952.00

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación cualitativa de sus proposiciones
1.-	COMERCIAL AUTOMOTRÍZ Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
2.-	INTEGRACIÓN DE RECURSOS TABARKA S.A. DE C.V.
3.-	AGRODESARROLLO BIMI S.A. DE C.V.
4.-	PROYECTOS VACARME S.A. DE C.V.
5.-	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.
1.-	COMERCIAL AUTOMOTRÍZ Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 31 de agosto de 2017 a las 13:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección General de Unidades Especiales, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. CES/CDV/DA/833/2017, recibido en esta Unidad con fecha 31 de agosto de 2017.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Cuadro A1

Doc.	Documentos	Licitantes				
		1- COMERCIAL AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	2- INTEGRACIÓN DE RECURSOS TABARKA S.A. DE C.V.	3- AGRODESARR OLLO BIMÍ S.A. DE C.V.	4- PROYECTOS VACARME S.A. DE C.V.	5- GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.
Cumple con la información solicitada en las bases: Cumple / No cumple						
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Propuesta Técnica (Sobre "A").					
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el sesenta y cinco por ciento. En este escrito el licitante y el fabricante, según sea el caso deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que proporcionarán en caso de que se les requiera, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.					
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los BIENES objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo propuesta de decir verdad que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos 11.1, 11.2, 11.3 11.4, 11.5, 11.6 y 11.7.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de la misma.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la DISTRIBUCIÓN de forma total y oportuna de los BIENES que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.3. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J)	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Poder Ejecutivo Del Estado Libre y Soberano de Morelos; y los alcances legales de la misma así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier DEFECTO O VICIO OCULTO, en un plazo que no EXCEDA a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
N)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago.) En el caso de personas físicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.					
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó
P)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó
Q	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Aclarando que de acuerdo con el numeral 16.4 de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos O), P) y Q), no es motivo de desechamiento.

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación técnica de sus proposiciones
1.-	COMERCIAL AUTOMOTRÍZ Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
2.-	INTEGRACIÓN DE RECURSOS TABARKA S.A. DE C.V.
3.-	AGRODESARROLLO BIMÍ S.A. DE C.V.
4.-	PROYECTOS VACARME S.A. DE C.V.
5.-	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.

II.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

ANÁLISIS TÉCNICO:

Cuadro A2

Partida	Descripción	Licitantes				
		1.- COMERCIAL AUTOMOTRÍZ Y SERVICIOS	2.- INTEGRACIÓN DE RECURSOS TABARKA S.A.	3.- AGRODESARRO LLO BIMÍ S.A. DE C.V.	4.- PROYECTOS VACARME S.A. DE C.V.	5.- GRUPO EMPRESARIA L ALPEGUSO S.A. DE C.V.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la adquisición de remolques y caballos para la Policía Montada adscrita a la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		SA. DE CV.	DE CV.			
		Cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico 1. Cumple / No cumple				
1	<p>Remolque para 4 caballos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remolque para capacidad de 4 caballos • Sistema de frenado • Sistema de arrastre "de bola" • En acero o aluminio • Con dimensiones de: 5.50m de largo int, 1.94m de ancho int, 2.10m de alto int • Chasis de vigueta de 4" x ¼" • Estructura metálica calibre 16 • Toldo cerrado • Puerta lateral • 2 mirillas al frente • 80 cm cerrado y el resto con aberturas • Puerta trasera de doble sistema (corredera y tipo saguan) • Piso de tablon 1" • División para 4 caballos • Silleros para 4 caballos • 2 ejes con guardafangos (salpicadera) • Cuello de gancho ajustable para bola de 2-5/16 con capacidad de 13,600 kg. • Gato nivelador • Rin 15 con sus llantas • Luces y su instalación incluida • Frenos eléctricos en un eje y modulo de frenado instalado en cabina. • Llanta de refacción con rin 15 • Especificaciones de rotulación y pintura: Color y balizado serán entregados al licitante ganador. 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	<p>Caballos de raza Cuarto de Milla</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edades entre los 3 y 10 años • Altura mínima a la cruz 1.45 m 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<ul style="list-style-type: none">• Pelaje variado• Los caballos se facturaran y no se necesita ningún permiso					
--	---	--	--	--	--	--

NOVENO.- Desechamiento de propuestas

No hubo propuestas desechadas

DÉCIMO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente licitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2017 y de la suficiencia específica, en oficio emitido por la Coordinación de Desarrollo y Vinculación, No. CES/CDyV/1400/2017, para las partida 5421 (Carrocerías y remolques) y 5761 (Equinos).

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3, los que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Cuadro A3

Partida	Descripción corta	Unidad	Canti- dad	Licitantes									
				3.- AGRODESARROLLO BIMI S.A. DE C.V.		4.- PROYECTOS VACARME S.A. DE C.V.		5.- GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.		2.- INTEGRACIÓN DE RECURSOS TABARKA S.A. DE C.V.		1.- COMERCIAL AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	
				P. unitario	Importe	P. unitario	Importe	P. unitario	Importe	P. unitario	Importe	P. unitario	Importe
1	Remolque para caballos	4 Pieza	2	\$310,000.00	\$620,000.00	\$299,329.00	\$598,658.00	\$312,600.00	\$625,200.00	\$326,980.00	\$653,960.00	\$405,230.00	\$810,460.00
2	Caballos de raza Cuarto de Milla	Caballo	15	\$53,879.00	\$808,185.00	\$60,000.00	\$900,000.00	\$62,800.00	\$942,000.00	\$69,850.00	\$1,047,750.00	\$75,000.00	\$1,125,000.00
Subtotal					\$1,428,185.00		\$1,498,658.00		\$1,567,200.00		\$1,701,710.00		\$1,935,460.00
IVA					\$228,509.60		\$239,785.28		\$250,752.00		\$272,273.60		\$309,673.60
Total					\$1,656,694.60		\$1,738,443.28		\$1,817,952.00		\$1,973,983.60		\$2,245,133.60

768034

[Handwritten signatures]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DÉCIMO PRIMERO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio; correspondiendo a los licitantes:

PROYECTOS VACARME S.A. DE C.V., con un importe total de \$ **694,443.28** (Seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 28/100 m.n.), quien presentó la proposición solvente de la **partida 1**, cuyo precio es el más bajo, el que se desglosa de la siguiente manera:

Cuadro A4

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
1	Remolque para 4 caballos	Pieza	2	\$299,329.00	\$598,658.00	\$95,785.28	\$694,443.28

AGRODESARROLLO BIMÍ S.A. DE C.V., con un importe total de \$ **937,494.60** (Novecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 60/100 m.n.), quien presentó la proposición solvente de la **partida 2**, cuyo precio es el más bajo, el que se desglosa de la siguiente manera:

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
2	Caballos de raza Cuarto de Milla	Caballo	15	\$53,879.00	\$808,185.00	\$129,309.60	\$937,494.60

En la elaboración del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones de los servicios que se establecieron en su oferta técnica para su evaluación, cuyo resultado se indica en el Cuadro A2.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 09:30 horas, del día 1° de septiembre de 2017.

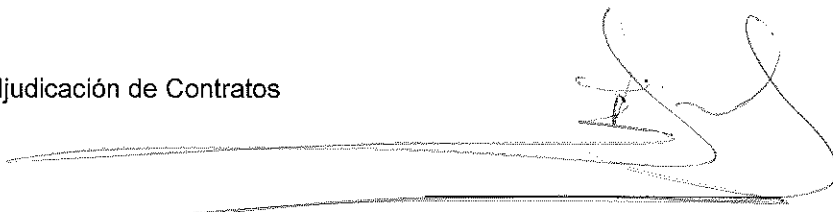
Esta acta consta de 11 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------

Por los servidores públicos

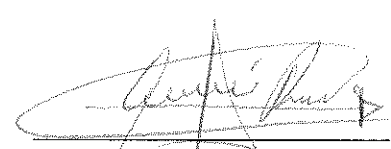
Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso
Director de Concursos



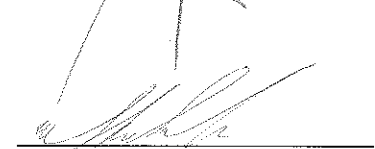
Por la Secretaría de la Contraloría

C. Dulce Anahí Parral Pineda
Jefe de departamento de auditoría



Por la Consejería Jurídica

C. Hugo Daniel de la Fuente López
Auxiliar Técnico

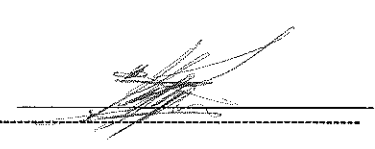


Por la Secretaría de Hacienda

No se presentó

Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

Lic. Martha Elvira Pérez Arenas
Subdirectora "A"



-----FIN-----DEL-----ACTA-----

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 31 de agosto de 2017, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N35-2017, referente a la adquisición de remolques y caballos para la Policía Montada adscrita a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

En este acto se hace saber a los presentes, que el fallo que se tenía programado para el día de hoy 31 de agosto de 2017, **se difiere para el día viernes 1º de septiembre del presente año a las 9:00 horas** en esta sala de juntas; lo anterior en razón de que no se encuentra presente el representante del área solicitante, para la debida integración del jurado a que hace referencia los artículos 32 y 45 de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle No Reelección, Edificio Anexo Bellavista, 4º piso, Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 13:30 horas, del día 31 de agosto de 2017.

Esta acta consta de 2 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------

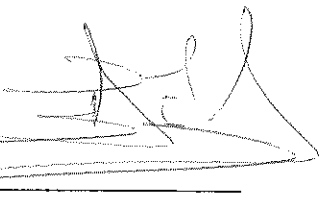
Por los licitantes invitados:

No se presentaron

Por los servidores públicos

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

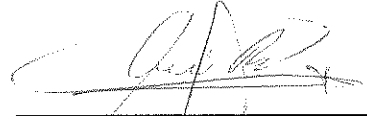
Lic. Ángel Alemán Alonso
Director de Concursos



ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

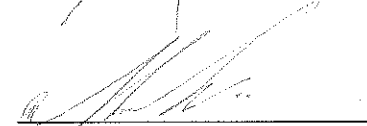
Por la Secretaría de la Contraloría

Lic. Dulce Anahí Parral Pineda
Jefe de Depto. de Auditoría



Por la Consejería Jurídica

Hugo Daniel de la Fuente López
Auxiliar Técnico



Por la Secretaría de Hacienda

No se presentó

Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

No se presentó

-----FIN--DEL--ACTA-----